

Lunes, 10 de abril de 2023

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Modificación tribunal 3 Técnicos/as de Gestión y Dinamización de Proyectos (abstención).

El Sr. Diputado delegado del Área de Personal, con fecha 30 de marzo de 2023, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Aceptar la abstención formulada por D. Francisco Rivero Cortés (**7068**), para su participación en el Tribunal de Selección de tres plazas de Técnico/a de Gestión y Dinamización de Proyectos.

Segundo.- Designar a D. Francisco José Matamoras Tribiño (**7013**) como Secretario suplente de dicho Tribunal.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación.

Cáceres, 4 de abril de 2023

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

